



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACUERDOS  
XII. SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ  
IQUIQUE, 29 DE JUNIO DE 2022.**

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°894 de fecha 7 de junio de 2022, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional:

**Estudio de Impacto Ambiental, EIA, ADENDA del proyecto “Nueva Línea 2x220 kv Laguna Nueva Pozo Almonte, Tendido Primer Circuito”, del Titular TRANSELEC S.A.**

*La iniciativa busca construir y operar un circuito de una línea de transmisión con una tensión nominal de 220 kV que interconectará a la subestación Lagunas con la Subestación Nueva Pozo Almonte, lo que permitirá robustecer el Sistema Eléctrico Nacional, de acuerdo con lo solicitado en Decreto 4/2019 del Ministerio de Energía.*

*Se proyecta un monto de inversión de US\$19.000.000.- y se estima una vida útil del proyecto, por un periodo de 30 años, ampliable conforme a la tecnología disponible. La fecha estimada de inicio de la construcción asociada al proyecto es septiembre del año 2022, está programada como primera actividad la habilitación de las instalaciones de faenas. El término de la fase está marcado por las pruebas operacionales y puesta en servicio (octubre 2023). Para la fase construcción del proyecto, el promedio de trabajadores en obra será de 94 personas, con un peak de 165 trabajadores en los meses de mayor actividad.*

*El Gobierno Regional, se pronunció con fecha 29 de Septiembre de 2021, con observaciones, dado que el análisis del proyecto realizado por el Titular fue inadecuado de conformidad a los Instrumentos de Planificación vigentes.*

*De acuerdo con lo anterior, el Titular presentó Adenda, en la que realiza relación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo, de cada Directriz y objetivos, considerando que se realiza un completo análisis. De la misma manera en la Adenda se incorpora un análisis suficiente del proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo. Finalmente, el Titular incorpora un análisis del proyecto respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.*

*Se considera que la Adenda presentada, ha superado las observaciones planteadas por el Gobierno Regional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

2. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de reitemización del proyecto **“TRANSFERENCIA ADULTO MAYOR EN LA COMPETITIVIDAD REGIONAL”**, FNDR FIC., código BIP 40018718-0, por una suma total de \$207.000.000.- Subtítulo 33.01.148, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

ÍTEMS	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
GASTOS DE CONTRATACIÓN DE PROGRAMA	194.350.000	11.176.000	17.538.713	200.712.713
GASTOS DE INVERSIÓN	2.300.000	1.618.963	-	681.037
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	10.350.000	4.743.750		5.606.250
TOTALES	207.000.000	17.538.713	17.538.713	207.000.000

La modificación aprobada obedece fundamentalmente a que la Pandemia afectó drásticamente la ejecución de esta iniciativa que inició en Abril de 2021 y dado a que el grupo objetivo son adultos mayores, considerada como una población de alto riesgo, se debió realizar una reactivación del tejido social y se concluyó en la necesidad de contar con apoyo psicosocial.

Se solicita la reitemización de \$17.538.713.- para la contratación de profesionales para el mejor desarrollo de la iniciativa, se requiere, además, de un aumento de los recursos destinados para el desarrollo y funcionamiento en el trabajo en terreno para abarcar las cinco comunas del Tamarugal y contratación de un asesor comunicacional de manera constante para el desarrollo comunicacional y audiovisual considerando las necesidades de los beneficiarios.

Se realiza disminución de la partida de Inversión y Equipamiento, puesto que, se da cuenta que solo es requerido la compra de un dispositivo tecnológico para la ejecución de la iniciativa, además se disminuye el uso de recursos en materiales de inversión y equipamientos no requeridos para el desarrollo del proyecto. Se disminuye el ítem de Gastos Administrativos, dado que la Pandemia no permitió que se hiciera uso de estos recursos.

**Se acordó**, además, solicitar a la Universidad Católica Silva Henríquez, que remita el listado de beneficiarios y calendario de actividades, para planificar una visita en terreno.

Finalmente, **se acordó** solicitar al Ejecutivo Regional que remita un informe completo de los objetivos, cantidad de beneficiarios o beneficiarios que se proyectan con la ejecución de esta iniciativa.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°909/2022, de fecha 9 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO DE LA PROVINCIA DEL TAMARUGAL”**, código BIP 40043345-0, por una suma total de M\$ 706.426.- Subtítulo 33, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

<b>Fuente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Inversión 2022 M\$</b>	<b>Saldo por Invertir M\$</b>	<b>Costo Total M\$</b>
F.N.D.R.	Consultorías	12.550	7.530	20.080
	Contratación del Programa	424.796	254.877	679.673
	Gastos Administrativos	4.171	2.502	6.673
<b>Total</b>		<b>441.517</b>	<b>264.909</b>	<b>706.426</b>

Se trata de una iniciativa que va en apoyo de personas de sexo femenino con inicio de actividades en segunda categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, emprendedoras de la provincia del Tamarugal y empresas lideradas por mujeres con ventas entre 0.01 a 2.400 UF, la que entregará capacitación y la entrega de subsidios de apoyo a estos segmentos.

#### **Componente 1.**

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial. Productos:

- Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.
- Plan Comunicacional: Plan de Difusión Online; Plan de Difusión Offline; Videos Promocionales y Visitas de prensa.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## **Componente 2.**

*Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas Femeninas de la Provincia del Tamarugal: Productos:*

- *Subsidio a personas Independientes de Sexo femenino, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta de \$ 1.000.000.-*
- *Subsidio a emprendedoras de la provincia del Tamarugal, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por mujeres de la provincia del Tamarugal con oportunidad de participar en el mercado, Total subsidio de hasta \$2.500.000.-*
- *Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por mujeres con ventas anuales mayor a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$ 3.500.000.*

*Se establece que la unidad ejecutora corresponde a la FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO UNAP.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°952/2022, de fecha 14 de Julio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez, quienes dan sus fundamentos a la sala.*



4. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de inversión del proyecto nuevo “CAPACITACIÓN, APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE”, código BIP 40043921-0, por una suma total de M\$ 696.586.- Subtítulo 33, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:**

<b>Fuente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Inversión 2022 M\$</b>	<b>Saldo por Invertir M\$</b>	<b>Costo Total M\$</b>
F.N.D.R.	Consultorías	10.040	10.040	20.080
	Contratación del Programa	334.976	334.977	669.953
	Gastos Administrativos	3.276	3.277	6.553
<b>Total</b>		<b>348.292</b>	<b>348.294</b>	<b>696.586</b>

El programa tiene como objetivo capacitar y entregar subsidios al plan de inversión a personas de profesión u oficio, emprendedoras y Titulares de empresas de sexo femenino de la Provincia de Iquique. además de realizar una campaña comunicacional de reposicionamiento del destino.

#### **Componente 1.**

Plan Capacitación y apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio, realización plan comunicacional, press trip (visita de prensa) y elaboración de videos para la difusión del programa y reposicionamiento del destino comercial. Productos:

- Plan Capacitaciones, apoyo en la adopción de tecnologías para el fortalecimiento del modelo de negocio.
- Plan Comunicacional: Plan de difusión Online; Plan de difusión Offline; Videos Promocionales y Visitas de prensa.

#### **Componente 2.**

Subsidio de Apoyo al Plan de Inversión de las Unidades productivas Femeninas de la Provincia de Iquique (Iquique y Alto Hospicio). Productos:

- Subsidio a personas Independientes de Sexo femenino, con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos en segunda categoría a diciembre 2021, el subsidio busca entregar un monto total de Subsidio hasta de \$1.000.000.-
- Subsidio a emprendedoras de la Provincia de Iquique, sin inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, este subsidio busca apoyar la puesta en marcha de negocios liderados por mujeres de la provincia de Iquique con oportunidad de participar en el mercado, Total subsidio de hasta \$2.500.000.-
- Subsidio Plan de inversión empresas lideradas por mujeres con ventas anuales mayores a 0,01 a 2.400 UF. Total, subsidio hasta \$3.500.000.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

*Se establece que la unidad ejecutora corresponde a la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, SEDE IQUIQUE.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°989/2022, de fecha 20 de julio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca y el Sr. Eduardo Mamani Mamani; quienes dan sus fundamentos a la sala.*

5. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de modificación del proyecto **“ADQUISICIÓN 2 CAMIONES ALJIBES COMUNA DE HUARA”**, código BIP 40043921-0, por una suma total de \$298.690.000.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según se indica:

*El proyecto contempla la adquisición de dos camiones aljibes de una capacidad de 15 m<sup>3</sup> y 10 m<sup>3</sup>, destinados al traslado de agua potable para el consumo de los pobladores que se encuentran asentados en las diferentes localidades de la Comuna de Huara, los cuales no tienen acceso por estar fuera del área operacional de la empresa sanitaria o no disponer de un sistema de APR, por lo que necesitan el apoyo de la Municipalidad. Fue aprobado con fecha 28 de febrero de 2020, por un monto de \$298.690.000.-*

*Se aprueba un nuevo el calendario de financiamiento de los recursos por el monto \$195.687.218.-, para el año 2022 y 2023, con la finalidad de dar término a la iniciativa.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°908/2022, de fecha 9 de julio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

6. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el calendario de Sesiones y Comisiones año Julio 2022, según se indica:

- **Comisiones Resolutivas:**

21 de Julio.

- **Comisiones No Resolutivas:**

5 y 19 de Julio

- **Comisiones en Terreno Tamarugal:**

8 y 29 de Julio.

- **Sesiones de Pleno:**

26 de Julio.

Se establece que la primera Comisión Resolutiva y el primer Pleno del mes de julio, se definirá entre el Presidente del Consejo Regional y la Presidencia de Régimen Interno, lo cual será informado en su oportunidad.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar los cometidos nacionales que se indican, más los días necesarios para su traslado, todo conforme a disponibilidad presupuestaria informada por la División de Administración y Finanzas, más los antecedentes de convocatoria que se adjuntan y son parte integrante de la presente certificación:

1. Se autoriza a los Sres. Consejeros Regionales: Doña Daniela Solari, Doña Camila Navarro Pino y Don Luis Milla, a fin de que puedan participar en la Discusión Presupuestaria 2023, ante la Dirección Nacional de Presupuesto en la ciudad de Santiago el día 5 de Julio del presente.
2. Se autoriza a los Consejeros Regionales, que tengan interés, en participar en la reunión de trabajo convocada por el Jefe de la División de Desarrollo Regional de SUBDERE, con el objetivo de fortalecer el rol de los consejeros y consejeras regionales del país en sus funciones propias de su cargo. Dicha actividad se tiene contemplada en la Comuna de Chillán los días 7 y 8 de Julio del presente.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

3. Se autoriza al Sr. Consejero Regional, Don Luis Carvajal Veliz, a participar en el Encuentro de Gobernadores/as de la Macrozona Norte que se realizará los días 7 y 8 de Julio del 2022 en la ciudad de Antofagasta.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

8. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se individualizan:

- **VI Sesión Extraordinaria del 30 de Mayo de 2022.**
- **VII Sesión Extraordinaria del 30 de Mayo de 2022.**
- **X Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2022.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 29 de Junio de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ